



PLATAFORMA **ELECTORAL** 2021



Acción
por Guerrero

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO 2021.

Acción Nacional es un partido de ideas y valores humanistas que están respaldados por acciones, tanto legislativas como gubernamentales, que han puesto las bases para un mejor país y para establecer este proceso en el estado de Guerrero, alcanzando metas antes inimaginables en varios ámbitos a pesar de haber enfrentado crisis mundiales sin precedentes como la pandemia del COVID19 que estamos padeciendo. Estamos conscientes que tenemos que trabajar más para consolidar a Guerrero como un estado democrático y próspero.

La propuesta que aquí presentamos está construida con base en esos ideales que nos hacen distinguibles como opción política, en diálogo con la ciudadanía guerrerense, atentos a las complejidades y retos que nos presenta la realidad, local y global, considerando de manera incluyente a las personas y las comunidades, con la perspectiva y el compromiso de generar el mejor porvenir posible para nuestro estado de Guerrero en una era de interdependencia global.

Un Guerrero de libertades ampliando las capacidades de expresión y asociación, de iniciativa y elección, tanto económica como política, en un contexto de responsabilidad cívica y gubernamental. Vamos por un Guerrero que recupere la libertad en todos los rincones de las 7 regiones del estado frente a un crimen organizado que atenta con mantenerlo secuestrado por la ausencia de oportunidades económicas, sociales y académicas

Trabajemos por un Guerrero donde se vivan los valores que reconstituyan el tejido social, especialmente a través del apoyo a las familias, vamos por crear las condiciones que permitan vivir en plena inclusión y equidad, donde nadie se quede fuera de las oportunidades para mejorar su calidad de vida, para lo cual también estaremos haciendo de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobernantes una constante, como parte fundamental para gestionar el bien común, sancionando severamente a quienes claudiquen de su misión de servicio público.

Con nuestras propuestas queremos formar un Guerrero con futuro. No hay futuro sin libertad ni valores, pero tampoco sin sustentabilidad y competitividad. Nuestro compromiso no sólo es con la presente generación, también tenemos en cuenta las que vienen, por eso queremos conquistar un Estado social de derecho que contemple el respeto a la salud pública que golpea tan cruentamente a nuestra población ante los errores tan graves del Gobierno Federal, al medio ambiente y a las finanzas públicas sanas, a la par de la atención a los más desfavorecidos.

Nuestra plataforma aspira a construir, con la participación de todos los guerrerenses, un México próspero, sustentable e innovador, con porvenir, equitativo, seguro y sólido, que sea para todos en libertad, con valores y futuro.

ELOY SALMERÓN DIAZ



La situación actual del Estado de Guerrero

La principal aportación de los gobiernos de Acción Nacional ha sido sin duda la construcción de la fortaleza económica del país, centrada en la estabilidad y el manejo responsable de las finanzas públicas. Esta fortaleza ha sido puesta a prueba en la gran crisis económica que ha enfrentado el país en la pasada década que Acción Nacional no está al frente del gobierno, y que ahora sufrimos la peor crisis con este gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Otros países se han desplomado y han generado fracturas sociales sin precedentes, en Guerrero queremos los panistas crear un entorno económico donde sea posible proteger el patrimonio de las familias guerrerenses, garantizar el desarrollo y competitividad de las empresas, y mantener condiciones para atraer la inversión nacional y extranjera, principal fuente para la creación del empleo de los guerrerenses.

Este deseo no puede ser minimizado, el gran reto que ahora enfrenta el estado de Guerrero es ampliar el horizonte del crecimiento económico, centrándose en tres ejes fundamentales: la prosperidad, la sustentabilidad y la innovación. Si bien es cierto, durante la década pasada los horizontes del crecimiento estuvieron maniatados por un entorno económico desfavorable y por el bloqueo sistemático de la oposición para aprobar las reformas estructurales que el país necesitaba y que en el Estado de Guerrero esto nos afecta en grados mucho más severos; hoy, sin dejar de ser necesarias estas reformas, es importante ampliar la mirada hacia la construcción de un modelo económico distinto, cuya base serán las fortalezas creadas por los gobiernos del PAN, y las oportunidades que presenta el nuevo entorno económico global a la economía guerrerense.

Este nuevo horizonte de acción está claramente fundamentado en nuestra doctrina y proyección de principios, en nuestra concepción sobre la lucha en contra de las perversidades de una globalización deshumanizante y también en contra de las aberraciones que sufrimos ante las carencias de talento gubernamental del actual gobierno obradorista, en nuestra visión integral de la dignidad de la persona, en nuestros principios de humanismo económico y de sustentabilidad que rigen la conducta de nuestros gobiernos ahora que somos la mejor y excelente oposición.



INTRODUCCIÓN

La primera condición para la prosperidad nacional es la estabilidad y fortaleza económica estatal, para lo cual es imperativo continuar con la aplicación de una política económica responsable, que ha caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional, aunada a estrategias de crecimiento acelerado que propicien la generación de empleos bien remunerados. Sobre esta base, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias guerrerenses, generar y ampliar las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales lo que nos hace solidarios con las generaciones futuras. La noción de prosperidad que propone Acción Nacional al estado de Guerrero es una noción incluyente, centrada en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común. Un crecimiento con prosperidad debe poner énfasis en las oportunidades para los jóvenes, las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Si bien es imposible hacer de lado el hecho fundamental de que toda economía estatal sólo puede ser viable mediante una inserción favorable en la economía general, Acción Nacional propone crecer fortaleciendo el desarrollo regional, las cadenas productivas locales, y la expansión del mercado interno, incentivando y promoviendo estándares de alto desempeño en las empresas estatales. Consideramos que sólo teniendo empresas competitivas podremos tener crecimiento y empleo de calidad.

Un elemento fundamental para el fortalecimiento de la economía en el Estado de Guerrero seguirá siendo la infraestructura. Los gobiernos de Acción Nacional han impulsado una inversión sin precedentes para combatir el rezago que dejaron las administraciones del viejo régimen priista y perredista que han gobernado el estado de Guerrero, por lo que seguiremos empujando la consolidación de la redes carreteras, portuarias y aérea, así como la modernización regulatoria de las comunicaciones, la convergencia digital y la ampliación de la carretera de la información, para que todas la empresas, y todos los guerrerenses, podamos disfrutar de los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nos unimos a los principios esenciales de Acción Nacional establecidos en los 10 puntos de la plataforma electoral propuesta por nuestro partido y por nuestro presidente Marko Antonio Cortés Mendoza para este año de 2021, tomándolos como ejes básicos aterrizados para el Estado de Guerrero.



I. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social

La salud que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad se convirtió en la mayor preocupación para los guerrerenses a partir del inicio del segundo trimestre de 2020, incluso por encima del tema de la inseguridad. La pandemia de Covid-19 vino a exhibir la irresponsabilidad del gobierno federal, que, en esta emergencia sanitaria, prácticamente abandonó a su suerte a las personas enfermas, al personal de salud (médicos y enfermeros), y a las familias de ambos en todo el estado de Guerrero.

La negativa a instrumentar medidas preventivas ante el riesgo de contagio, sino hasta ya muy avanzada la contingencia, y la frivolidad y soberbia mostrada por los responsables de controlar la pandemia desde el gobierno, se vio agravada además por el desabasto de camas, ventiladores, tratamientos y material de protección para el personal médico, así como por la ausencia de pruebas para corroborar el número de personas contagiadas. Todo lo anterior, en medio de un clima de desinformación y opacidad deliberadas, fomentadas desde el seno del gobierno de la república y las medidas tan pobres en el estado de Guerrero, que ha escondido y manipulado vergonzosamente las cifras de personas enfermas y fallecidas por coronavirus.

Este difícil panorama de salud pública ha ido aparejado de graves e inhumanas decisiones tomadas por el presidente de la república, como la cancelación de la compra de tratamientos para combatir el cáncer infantil, el VIH, y el desabasto general de medicinas.

1. Mantener la cobertura universal en salud, realizaremos las inversiones necesarias que mejoren los servicios, al tiempo de garantizar un estándar mínimo de infraestructura para las clínicas en el Estado de Guerrero.
2. Garantizaremos la dotación de medicamentos básicos en todas las clínicas y hospitales del Sistema Nacional de Salud del estado, así como la ampliación de la cobertura a medicamentos para el tratamiento de la pandemia de COVID19 y de los padecimientos crónicos como el cáncer.
3. Garantizaremos el servicio de salud en las zonas más alejadas y pobres del estado de Guerrero, mediante las caravanas para la salud, fortalecidas con las nuevas tecnologías, subrogaremos el servicio con los existentes en la localidad a fin de brindar una atención eficiente y expedita.



4. Ampliaremos paulatinamente el catálogo de servicios de cobertura básica a las enfermedades crónicas y metabólicas en todo el estado de Guerrero.
5. Garantizaremos la atención oportuna de grupos vulnerables y de los beneficiarios más pobres de acuerdo al ciclo de vida, con atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.
6. Estableceremos una cruzada estatal para eliminar la mortalidad materna por causas evitables, y redoblabremos las acciones de detección temprana y tratamiento para evitar la mortalidad por cáncer de mama, cérvico uterino y de ovario.
7. Crearemos el servicio médico como apoyo social a madres jóvenes (Violación) a fin de apoyar la gestación natural y evitar a toda costa el recurso de abortar, dándoles oportunidad y apoyo psicológico y servicio social a las mujeres violentadas por abuso sexual o por engaño con el fin de que tengan oportunidad de decidir lo correctamente ético y no atentar contra la vida de su hijo y la propia.
8. Fortaleceremos la estrategia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando las campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos en coparticipación y coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).
9. Implementaremos un esquema de capacitación sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para los beneficiarios de los programas sociales en todo el estado.
10. Fortaleceremos los mecanismos de alerta epidemiológica a fin de blindar a la ciudadanía atención inmediata ante la pandemia que estamos sufriendo del Coronavirus.
11. Reforzaremos las acciones de la Cofepris Guerrero a fin de evitar al máximo cualquier factor externo que presente un peligro para la salud de los ciudadanos guerrerenses y garantizar la calidad de los medicamentos que se expenden en nuestro estado de Guerrero.
12. Mejoraremos los esquemas regulatorios aplicables a la venta de alimentos de bajo contenido nutricional y alto contenido de grasas y azúcares en las escuelas en cooperación con la SEG, que comprometen la salud de la niñez guerrerense.



13. Actualizaremos el padrón de beneficiarios de las diferentes instituciones de seguridad social para mejorar la eficiencia en la atención y la administración de la vacuna contra COVID19 en tiempo y forma.
14. Promoveremos que la población beneficiaria sepa con claridad cuál es la cobertura efectiva de los servicios de salud que la ampara. Impulsaremos la integración funcional de los servicios de salud, incluyendo la portabilidad, alcanzando esta última a los seguros de gastos médicos.

II. Libre competencia económica y desarrollo de las personas

La primera condición para la prosperidad de las familias guerrerenses es la estabilidad y fortaleza económica estatal, para lo cual es imperativo crear una política económica responsable, que caracterice a los gobiernos de Acción Nacional, aunada a estrategias de crecimiento acelerado que propicien la generación de empleos bien remunerados. Sobre esta base, el impulso al crecimiento de la economía del estado de Guerrero debe garantizar el bienestar de las familias, generar y ampliar las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales lo que nos hace solidarios con las generaciones futuras. La noción de prosperidad que propone Acción Nacional al estado de Guerrero es una noción incluyente, centrada en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común. Un crecimiento con prosperidad debe poner énfasis en las oportunidades para los jóvenes, las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Si bien es imposible hacer de lado el hecho fundamental de que toda economía estatal sólo puede ser viable mediante una inserción favorable en la economía global, Acción Nacional propone crecer fortaleciendo el desarrollo regional, las cadenas productivas locales y nacionales, y la expansión del mercado interno estatal, incentivando y promoviendo estándares de alto desempeño en las empresas estatales. Consideramos que sólo teniendo empresas competitivas podremos tener crecimiento y empleo de calidad. A nivel estatal seguiremos combatiendo las prácticas proteccionistas de nuestros potenciales y actuales socios comerciales, así como promoviendo un orden económico justo, que respete la dignidad de las personas, y la integridad de los entornos humanos y naturales en todo el estado de Guerrero.

Un elemento fundamental para el fortalecimiento de la economía seguirá siendo la infraestructura. Los gobiernos de Acción Nacional han impulsado una inversión sin precedentes para combatir el rezago que dejaron las administraciones del viejo



régimen, por lo que seguiremos empujando la consolidación de las redes carreteras, portuarias y aérea, así como la modernización regulatoria de las comunicaciones, la convergencia digital y la ampliación de la carretera de la información, para que todas las empresas, y todos los guerrerenses, puedan disfrutar de sus beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1. Sostendremos la estabilidad como herramienta del crecimiento sostenido en el Estado de Guerrero. Habremos de manejar presupuestos equilibrados, que generen confianza en nuestra economía.
2. Promoveremos el manejo responsable y prudente de la deuda pública del estado, fortaleciendo los mecanismos de transparencia en el orden estatal y municipal, para evitar los excesos en que han incurrido algunos gobiernos locales.
3. Proponemos una política tributaria basada en una recaudación competitiva, con la participación de los tres órdenes de gobierno. Entre las medidas necesarias para lograrlo, consolidaremos el federalismo fiscal y fortaleceremos los ingresos de los municipios del estado de Guerrero, ejerciendo cabalmente las potestades recaudatorias con el objetivo de atender de mejor manera la dotación de servicios públicos.
4. Fomentaremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergias en el cobro de los impuestos, así como con los municipios la inversión conjunta para instalaciones de módulos de gobierno electrónico, con un sistema de ventanilla única, que permita el cumplimiento de trámites gubernamentales federales, estatales o municipales en línea, aprovechando la infraestructura instalada por alguno de los órdenes de gobierno.
5. Simplificaremos y haremos más eficiente el pago de impuestos, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y así obtener el beneficio de la formalidad a menor costo.
6. Seguiremos impulsando medidas que hagan que el gasto público sea una herramienta efectiva para reducir la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar en el estado de Guerrero.



7. Reorientaremos el gasto hacia: 1).- la educación, 2).- la salud, 3).- la generación de empleo, 4).- la construcción de infraestructura, 5).- medio ambiente, 6).- la innovación, y el desarrollo tecnológico y 7).- la seguridad.
8. Promoveremos la evaluación del gasto como un requisito para los órdenes de gobierno estatal y municipal, garantizando un impacto favorable y generalizado en el bienestar de los guerrerenses.
9. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas gubernamentales, se sustente con base en el sistema de presupuesto por resultados.
10. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, con la finalidad de mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados. Apoyaremos reformas para que las auditorias de la cuenta pública estatal se hagan a más tardar 3 meses después de terminar el año fiscal.

EMPLEO

11. Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación en el estado de Guerrero, que permitan jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales. Todo esto con la finalidad de facilitar la contratación de jóvenes y mujeres, cuyo tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.
12. Promoveremos un régimen laboral flexible para facilitar la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia de las mujeres, asimismo, promoveremos la movilidad laboral a través de la capacitación, la portabilidad de pensiones y la versatilidad de seguros médicos.
13. Crearemos nuevos programas laborales de capacitación, que permitan desarrollar múltiples habilidades y permitan mantener actualizados a los trabajadores en nuevas tecnologías y técnicas productivas.



14. Promoveremos el establecimiento de esquemas de seguro de desempleo de los trabajadores y de continuidad en las prestaciones de seguridad social en casos de desempleo, por periodos limitados. Igualmente, se seguirán impulsando los mecanismos para evitar el desempleo en casos de coyunturas económicas como es el programa de paros técnicos, y se fortalecerá el Programa de Empleo Temporal para que personas afectadas en su empleo por coyunturas económicas o naturales, puedan tener un ingreso temporal a cambio de trabajo de beneficio comunitario en todo el estado de Guerrero.
15. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
16. Fortaleceremos los esquemas de financiamiento público y privado para que los trabajadores tengan mayor acceso a créditos al consumo, automotrices, educativos e hipotecarios.
17. Desarrollaremos un sistema de gestión de talentos que permita identificar, desarrollar y colocar talento de acuerdo a sus competencias y realizar inteligencia competitiva sobre el mercado laboral y sus tendencias.
18. Impulsaremos una nueva cultura de salud laboral, destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo.
19. Apoyaremos la migración de los sistemas de pensiones que no hayan sido reformados, a sistemas de cuentas individuales. Para los servicios de seguridad social que continúan asociados al puesto de trabajo, como los servicios médicos y el financiamiento para la vivienda, se establecerá un mecanismo de portabilidad de derechos entre sistemas.
20. Alentaremos las medidas que fortalezcan la democracia sindical del estado de Guerrero, la libertad de afiliación, de opinión y participación, transparenten la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de tus derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida y las de tu familia.



21. Impulsaremos que las juntas de conciliación y arbitraje, y demás autoridades laborales, publiquen en Internet los registros de las organizaciones sindicales. Se hará obligatorio el voto libre, directo y secreto para la elección de la directiva sindical, la calificación de la inexistencia de la huelga y la prueba de recuento, para definir al sindicato que deba ser titular del trabajo colectivo.
22. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
23. Incluiremos en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo de las mujeres guerrerenses, y que mejoren sus condiciones de jubilación y pensión.
24. En Acción Nacional insistiremos en una nueva Ley Federal del Trabajo, armonizando la normatividad laboral con nuestro sistema jurídico en materia de derechos humanos para tutelar la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato en la remuneración según competencias que, teniendo como centro a la persona humana y su realización plena en el ámbito laboral, mejore la productividad y la competitividad del estado de Guerrero. La ley facilitará esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, en todo el estado de Guerrero.

CAMPO

25. Racionalizaremos —mediante el concurso de especialistas, académicos y de los gremios de productores— la cartera de Programas, Proyectos y Organismos relativos al sector agropecuario, utilizando los resultados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL, así como evaluaciones de instituciones internacionales (FAO, IICA, OCDE) y los resultados de las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior del estado de



Guerrero.

26. Incrementaremos el nivel de cobertura crediticia y de aseguramiento para dar mayor certidumbre y competitividad a las actividades productivas del sector rural, promoviendo una mayor participación de la banca de desarrollo a través de mayores montos crediticios y mecanismos ágiles y oportunos que garanticen el acceso al crédito a los sectores rurales con mayores niveles de pobreza y marginación que cuentan con potencial productivo.
27. Promoveremos una mayor producción de los alimentos básicos, que recientemente han sido insuficientes para satisfacer la demanda y, ante una situación de emergencia, buscaremos eliminar los permisos previos y la necesidad de cupos de importación.
28. Impulsaremos reformas de segunda generación para la Banca de Desarrollo, que permitan un mejor financiamiento y administración de riesgos para el desarrollo rural, incluyendo una política integral de manejo de riesgos que promueva su uso por los productores y productoras rurales del estado de Guerrero, y permita una cobertura suficiente a las instituciones de la Banca de Desarrollo ante las fluctuaciones eventuales en los ciclos productivos, en el clima y en los mercados.
29. Crearemos mecanismos que doten de capacidad de respuesta al Gobierno del estado, a los gobiernos municipales y a las instituciones del ramo con relación a la disponibilidad de productos básicos críticos y de fertilizantes en casos de desastres naturales, sequías prolongadas o especulación nacional o internacional con el abasto o los precios. Simplificaremos radicalmente reglas, reglamentos y trámites de todos los programas y gestiones, relacionados con el sector.
30. Nos comprometemos a brindar servicios de capacitación a lo largo de todo el proceso de identificación, organización, diseño, creación, operación y fortalecimiento de los campesinos guerrerenses, empresas rurales rurales e Intermediarios, Financieros Rurales incluidos en los proyectos para la integración económica de las cadenas productivas. Promoveremos un nuevo sistema de extensionismo universitario para que investigadores de



universidades estatales e institutos regionales se inserten en los procesos de desarrollo de sus territorios de influencia. Se incorporarán las instituciones educativas en proyectos estratégicos territoriales, abarcando aspectos de seguridad alimentaria, nutrición, ahorro y crédito, servicios ambientales, empresas rurales y mercados locales.

31. Mejoraremos las acciones de integración de productores y productoras rurales a las redes de valor o cadenas productivas, haciendo énfasis en esquemas de asociación. Asimismo, promoveremos estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo guerrerenses, que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos, hacia productos de mayor rentabilidad económica, tomando en cuenta las vocaciones económicas y los microclimas de las distintas regiones del estado de Guerrero, y garantizando apoyos financieros durante la transición.
32. Promoveremos el desarrollo de consorcios agrícolas de exportación y otros mecanismos de articulación productiva que faciliten el acceso a mercados de alto valor para los campesinos guerrerenses.
33. Ampliaremos y haremos más eficiente la infraestructura básica en todo el estado de Guerrero en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales, así como la infraestructura productiva agrícola, ganadera, forestal y acuícola con una visión de sustentabilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
34. Reorientaremos los subsidios al campo que sean de bajo impacto en productividad, y en su lugar fortalecer esquemas de financiamiento, particularmente aquellos dirigidos a pequeños productores, generando una articulación y sinergia de los programas que hasta ahora llegan de manera aislada y dispersa a las zonas rurales.
35. Estableceremos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción estatal de productos exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización y que apoye a los productores guerrerenses y a los consumidores en la toma de decisiones.



36. Incrementaremos la capitalización de las unidades de producción rural, mediante un aumento sustancial de crédito refaccionario de largo plazo.
37. Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia, y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera. Se le dará mayor relevancia a las instituciones de planeación y participación ciudadana plasmadas en la ley (consejos municipales, distritales y comisión intersecretarial para el desarrollo rural).
38. Perfeccionaremos la Ley de Almacenaje Rural y promoveremos su aplicación, a fin de que se materialice en acciones que permitan, a los productores agropecuarios, comercializar sus mercancías a mejores precios y generar mayores ingresos.
39. Institucionalizaremos mecanismos para la asesoría de incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras, a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales. Se fomentará la creación de agencias de desarrollo rural que funcionen con equipos técnicos multidisciplinarios bajo un esquema ágil y transparente de certificación de competencias, sistematización y seguimiento municipal.
40. Fomentaremos la creación de Instituciones de Ahorro Popular en el medio rural de Guerrero administradas por integrantes de las comunidades, para fomentar el financiamiento local.
41. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente guerrerense.

TURISMO

42. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
43. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos



proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, marinas, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.

44. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de Guerrero.
45. Buscaremos apoyar de forma directa a los operadores estatales especialistas en turismo receptivo a través de fondos PYME.
46. Incrementaremos los esfuerzos de promoción turística hacia los mercados internacionales de mayor tamaño y con mayor crecimiento como Acapulco, Ixtapa y Taxco.
47. Fortaleceremos la conectividad de los diferentes destinos turísticos del estado de Guerrero. Mejoraremos el servicio de los aeropuertos que funcionan en el estado buscando la posibilidad de crear nuevos centros aéreos.
48. Impulsaremos el turismo médico.
49. Fortaleceremos la educación turística y ampliaremos la capacitación del personal que labora en el sector turístico del estado de Guerrero.
50. Impulsaremos la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la operación de las empresas turísticas del estado de Guerrero.
51. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del estado.
52. Promoveremos las certificaciones internacionales para todos los destinos turísticos del estado.
53. Destinaremos recursos para el desarrollo sustentable de los centros turísticos, para mejorar los servicios de las plantas de agua potable, tratamiento de agua, eficiencia energética, sistemas de recolección de basura; al mismo tiempo, generaremos un programa de incentivos para los municipios que implementen una agenda para el desarrollo turístico sustentable.



54. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas del estado de Guerrero.

EMPRESA (MiPyMEs)

55. Proponemos que, con la finalidad de facilitar la apertura de empresas (MiPyMEs), y que éstas se creen en el sector formal, quienes decidan poner un negocio lo puedan dar de alta con un solo trámite en el que se dé aviso simultáneo a todas las autoridades competentes del Gobierno del estado de Guerrero y de todos sus municipios.

56. Definiremos un esquema de apoyo fiscal temporal a nuevas empresas para incrementar los coeficientes de sobrevivencia de las MiPyMEs.

57. Brindaremos mayor acceso al financiamiento directo o inducido por la banca de desarrollo y la banca comercial, con esquemas de garantías, capital de riesgo y otros servicios diseñados para este sector. Fortaleceremos el acompañamiento y ampliaremos su cobertura.

58. Impulsaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las MiPyMEs.

59. Continuaremos fomentando que las compras gubernamentales favorezcan a las MiPyMEs así como promover la vinculación de las empresas del sector con proveedores de bienes y servicios para empresas grandes del estado de Guerrero.

60. Impulsaremos programas de capacitación a nivel municipal en donde participen CONACYT y las universidades públicas.

61. Ofreceremos canales de microfinanciamiento, bajo condiciones adecuadas para la población en pobreza.

62. Buscaremos coordinar todos los esfuerzos gubernamentales dirigidos a este sector, tanto de financiamiento como de acompañamiento, para estimular sinergias, evitar duplicidades y generar alianzas con el sector privado y académico. Brindaremos información a las microempresas sobre los mercados en que participan.

63. Fomentaremos que las MiPyMEs operen con la figura jurídica de las



Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión SAPIs dando estímulos y permitiendo que éstas puedan ser proveedoras del gobierno estatal y municipal. Apoyaremos la creación de una base de datos pública de proveedores, que incluya la calidad de la prestación, el tiempo de entrega, el cumplimiento de pagos y los costos.

64. Instrumentaremos medidas para que Guerrero cuente con mejores MiPyMEs con enfoques verdes, turísticos, de aeronáutica, de altas tecnologías, electrónicos, metalmecánicos y manufacturas avanzadas, diseño, servicios de TI y servicios intensivos en conocimiento dependiendo de la región donde se encuentren, fomentando su integración en *clusters* regionales.
65. Desarrollaremos mecanismos de articulación productiva, en especial de desarrollo de proveedores que permitan integrar MiPyMEs guerrerenses a las cadenas globales de proveeduría.
66. Buscaremos hacer atractivo a los municipios del estado de Guerrero el establecimiento de nuevas empresas, por medio de la participación en la recaudación derivada de la apertura de empresas.
67. Promoveremos la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo de las MiPyMEs.
68. Impulsaremos la capacidad emprendedora de las familias a través de un programa que facilite y brinde asesoría en la creación de proyectos productivos que complementen el ingreso familiar.

Desarrollo Regional

69. Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, en materia de comunicaciones y transportes, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales. Toda la infraestructura de caminos, incluyendo los rurales, deberá asegurar la conectividad. Igualmente, se llevarán a cabo inversiones y acciones en materia de regulación y competencia, para evitar monopolios en materia de transporte de pasajeros y carga, que encarecen el servicio para los usuarios.



70. Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de *clusters* productivos.
71. Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado, aprovechando los diferentes esquemas que permite la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas.
72. Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
73. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.

Desregulación y simplificación

74. Impulsaremos las políticas antimonopolio, para propiciar un mercado más competitivo mediante el fortalecimiento de la Comisión Estatal de Competencia.
75. Continuaremos la tala regulatoria.

Promoción de la inversión

76. Promoveremos la apertura de la inversión extranjera en sectores clave y mejoraremos las condiciones de competencia económica en todo el estado de Guerrero.
77. Impulsaremos el diseño de productos y servicios financieros a la medida de los sectores de la población que todavía no los utilizan.
78. Impulsaremos el mejor desarrollo de los sectores manufacturero, energético, turístico, agropecuario y de servicios, que destacan por tener un potencial elevado en términos de capacidad de generar empleos y contribuir al desarrollo regional del estado de Guerrero.
79. Brindaremos certeza a las inversiones en el sector manufacturero que permitan consolidar el crecimiento y competitividad del sector, aprovechando las oportunidades en los mercados nacionales e internacionales.



Fomento a la competencia

80. Trabajaremos de manera estrecha con el Poder Judicial del estado para incrementar la efectividad de las recientes reformas a la Ley Federal de Competencia Económica y con el apoyo decidido a la Comisión Federal de Competencia.
81. Impulsaremos la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, para detonar el desarrollo y crecimiento de estas industrias en beneficio de todos los guerrerenses.

Energía

82. Apoyaremos la generación de energía de fuentes renovables y limpias: eólica, solar, hidráulica, biomasa, geotérmica y cualesquier otra que los desarrollos tecnológicos universales aconsejen para el Estado de Guerrero.
83. Restructuraremos las empresas energéticas, propiedad del Estado, para mejorar su eficiencia y eficacia, mediante operaciones actualizadas tecnológicamente, con transparencia, y manejadas con criterios de largo plazo, más allá de las coyunturas políticas.
84. Garantizaremos el suministro de combustibles con suficiencia, calidad y a precios competitivos en todo el estado de Guerrero.

Infraestructura de Transporte y Comunicaciones

85. Modificaremos la Ley Federal de Telecomunicaciones, para permitir mayor inversión (reduciendo las barreras a la entrada) y competencia en los servicios de telefonía fija y móvil en beneficio de los usuarios guerrerenses.
86. Revisaremos y promoveremos cambios en la regulación del transporte para propiciar la competencia, abaratando costos para el usuario y para fomentar la inversión y la certeza jurídica de todos los ciudadanos guerrerenses.
87. Continuaremos con la construcción de infraestructura carretera, portuaria y



aeroportuaria con una visión integral con menores impactos ambientales, que haga al estado de Guerrero más competitivo y permita una conectividad eficaz, que dinamice el mercado nacional e internacional eficientemente. Reformaremos la normatividad de infraestructura y servicios de transporte, para facilitar el movimiento de mercancías en el estado y fomentar la intermodalidad del transporte en todos los municipios del estado de Guerrero.

88. Ampliaremos los aeropuertos del estado de Guerrero.
89. Revisaremos la legislación respecto al peso y ejes de los vehículos de carga en las carreteras federales, para hacer los cambios necesarios en beneficio de la industria del transporte y de acuerdo a las normas internacionales sobre la carga de los contenedores, la cual afecta la superficie de rodamiento de las autopistas del estado.
90. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.
91. Dirigiremos la inversión pública preferentemente a la construcción de ejes transversales, carreteras alimentadoras y caminos rurales.
92. Daremos mayor fluidez al tráfico en los corredores multimodales, reduciendo los trámites de inspección de contenedores y otros administrativos, así como proseguir la construcción de libramientos y pasos a desnivel en ciudades y pueblos.
93. Instrumentaremos políticas que aseguren la transición expedita a la televisión digital terrestre.
94. Respondremos el desarrollo y fortalecimiento de la economía social y solidaria, porque impulsa empresas a menor costo, provoca el desarrollo local con equidad, fomenta la cohesión social y todo ello contribuye a la estabilidad y gobernanza de nuestro país.



III. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad

La seguridad es desde hace por lo menos tres lustros, la principal preocupación de toda la población. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. La seguridad es el gran fracaso del Estado Mexicano y se ha empeorado en el estado de Guerrero con la aparición de diversos grupos del crimen organizado que se han inmiscuido con el gobierno del estado. También es ya el más importante desafío de seguridad nacional. Lejos de bajar los índices de criminalidad o por lo menos sostenerse, se han disparado sin control durante el gobierno del presidente López Obrador, quien hizo precisamente de la crítica a ese tema, una bandera política.

Los guerrerenses nos sentimos profundamente lastimados por la criminalidad que priva de la vida a personas, por los feminicidios, los infanticidios, y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la tercera edad. Estos delitos lastiman a la sociedad y le causan daños irreversibles, lo mismo que el secuestro, el cobro de derecho de piso o de tránsito, la extracción de rentas a las autoridades, la extorsión a negocios, el robo a autotransporte de mercancías, entre muchos otros. Los panistas entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, incluido el presidente, sino a una descomposición sistémica, auspiciada por el régimen corrupto y de impunidad, y que se sostuvo e incrementó durante el pasado gobierno. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema. Sabemos que, para solucionar el problema, se requiere de voluntad política, presupuesto, y de una forma diferente de atajar el problema, comenzando por una política de Estado en materia de administración y procuración de justicia; combate a la impunidad y educación de calidad. Creemos que debemos utilizar lo que sí funcionó en el pasado, e impulsar lo que creemos que funcionaría y que no se ha puesto en práctica.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, representa visibilizar un problema social normalizado en la sociedad mexicana, en un contexto en donde precisamente las propias mujeres emprendieron un largo y tortuoso activismo, en el que recorrieron múltiples espacios, especialmente ante los organismos internacionales de derechos humanos. Reconocer los derechos humanos de las mujeres de manera expresa en la norma, se circunscribe a la dignidad de las personas; mientras que la inobservancia y la invisibilidad se traduce en violaciones que repercuten en las víctimas en todas las esferas de la vida.

Guerrero ha contraído una serie de compromisos ante la comunidad social que lo obligan a elaborar una agenda legislativa con una estrategia organizada e intencionada en construir un marco legal que garantice la justicia con perspectiva de respeto hacia las mujeres y los hombres, a efecto de garantizar el acceso a la



justicia en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en términos del artículo 1° constitucional. Las mujeres sólo tendrán igualdad de acceso a la justicia; y la violencia contra la mujer sólo será eliminada, cuando se construya una cultura que las conciba como iguales y no como inferiores; y en donde se consideren los factores culturales, los de la impunidad en la impartición de justicia, la revictimización y la falta de visibilidad; pues ésta es la causa estructural de la violencia contra las mujeres. Es necesario que el Estado de Guerrero asuma su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y de los ciudadanos guerrerenses y les asegure una vida libre de violencia. Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados con enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres guerrerenses a una vida libre de violencia.

Estado de derecho

1. Impulsaremos reformas legislativas, para dotar de autonomía a la defensoría pública, fortaleciendo a los ministerios públicos, a efectos de que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones, dotándolos de los instrumentos legales, administrativos y de infraestructura necesarios asegurando que cuente con mayores recursos humanos y materiales.
2. Elaboraremos una iniciativa marco, a fin de homologar en lo posible los códigos penales del estado de Guerrero, en lo que se refiere a la compurgación de los delitos, buscando la compatibilidad en todas las entidades de la federación.
3. Fortaleceremos la labor del Consejo de la Judicatura Estatal a fin de impulsar su trabajo de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y magistrados, así como para seguir impulsando la profesionalización y capacitación, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.
4. Impulsaremos una Ley Estatal de Ejecución de Sanciones Penales, para lograr una transformación profunda del sistema penitenciario a través pilares como la educación, el trabajo, la capacitación, la salud y el deporte.
5. Ampliaremos la reforma de justicia penal en curso a otros ámbitos, como lo



serían el civil o administrativo, que permitan desahogar en horas lo que hoy por hoy se dirime en meses y años, en un sistema estructuralmente aletargado, que en esos rubros priva actualmente en Guerrero.

Migrantes Guerrerenses

6. Propondremos la instrumentación de métodos de evaluación rigurosos sobre la calidad de los servicios consulares y el desempeño del personal, impulsando un esquema de estímulos a aquellos consulados mejor evaluados por los ciudadanos guerrerenses en el exterior.
7. Continuaremos la formación de funcionarios especializados en la atención de las comunidades guerrerenses en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades, reforzando al personal con traductores que dominen lenguas indígenas (Náhuatl, Mixteco, Amusgo y Tlapaneco).

Seguridad pública: Prevención del delito

1. Transformaremos el modelo de seguridad reactivo-punitivo, por otro preventivo, correctivo y proactivo, que incorpore los trabajos de inteligencia en la planeación de las estrategias de seguridad, superando el paradigma policiaco de la seguridad pública por el de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia.
2. Estableceremos un programa estatal contra la violencia y la delincuencia a efecto de que la sociedad civil evalúe permanentemente los resultados en el combate de las causas y factores que confluyen en la comisión de delitos del orden local, desde el punto de vista social, comunitario, situacional y psicosocial, combatiendo la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
3. Fortaleceremos las capacidades de los municipios del estado de Guerrero, para desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
4. Pugnaremos por que los municipios cumplan plenamente con sus



obligaciones, de crear los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Del mismo modo hemos de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, la creación de centros de artes y oficios, como parte central de la rehabilitación.

5. Impulsaremos reformas legislativas para combatir la delincuencia cibernética y, en particular, erradicar del Internet aquellas páginas que promuevan delitos como la prostitución, la pornografía infantil, el abuso a menores y la violencia en todas sus modalidades. insistiremos en promover los instrumentos pertinentes para erradicar en medios de comunicación, la publicidad que promueva la pornografía, la prostitución y la trata de personas.

Formación y Desempeño policial

6. Fortaleceremos las instituciones, academias y centros de formación profesional, del personal de seguridad pública del estado y municipales, con mayores recursos presupuestales y esquemas de coordinación y colaboración privilegiando la formación de cuerpos especializados multidisciplinarios, con formación científica para combatir la delincuencia.
7. Intensificaremos el proceso de depuración del personal que labora en las instituciones de seguridad pública.
8. Mejoraremos las prestaciones sociales del personal de las instituciones de seguridad pública; poniendo énfasis en las que corresponde a las familias de los elementos que cayeron en el cumplimiento de su deber.
9. Fortaleceremos el marco jurídico, para establecer mayores sanciones a las autoridades responsables de la seguridad pública, por tortura y abuso de poder, asimismo, se establecerán mayores sanciones, a los funcionarios públicos o de elección popular que se coludan con el crimen organizado.
10. Continuaremos con la aplicación del nuevo modelo policial respetando el federalismo para lograr instituciones policiacas confiables, capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación.
11. Promoveremos el respeto irrestricto a los derechos de los elementos de las fuerzas policiales y militares, pero también promoveremos castigos



- ejemplares a los que traicionen a sus compañeros y a la sociedad.
12. Impulsaremos reformas en la legislación penal, para castigar con mayor rigor a quienes atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.

Acciones contra la delincuencia

13. Mejoraremos la normatividad en materia de lavado de dinero, a fin de desquebrajar la estructura financiera de las bandas criminales, dando particular relevancia a la profesionalización del personal altamente capacitado en materia de inteligencia financiera.
14. Combatiremos frontal y permanentemente el comercio informal de bienes de procedencia ilícita, la piratería intelectual y de patentes en todas sus modalidades, así como una mejora normativa y adaptación de nuevos estándares que aseguren un irrestricto respeto a los derechos de propiedad.
15. Impulsaremos las reformas que doten a las autoridades de las herramientas necesarias para que se pueda ubicar de manera pronta a un secuestrado, a su captor o a un extorsionador, mediante el uso de aparatos de comunicación satelital.
16. Fortaleceremos la transformación de los centros penitenciarios, con el fin de separar a la delincuencia de alta peligrosidad de la delincuencia común.
17. Difundiremos permanentemente por todos los medios, los nombres y las fotografías de los delincuentes más buscados y los teléfonos estatales de denuncia ciudadana.

Seguridad Privada

18. Impulsaremos reformas a la legislación en materia de seguridad privada, a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos que proporcionan seguridad privada.
19. Pondremos a disposición del ciudadano guerrerense computadoras y números telefónico enlazados de manera directa a las instancias de seguridad pública municipal y estatal, para la denuncia anónima.



Inteligencia contra el crimen

Hemos de crear una nueva especialidad en Inteligencia Policial, para desarrollar una policía científica en materia criminal a nivel estatal y en los municipios.

Seguridad Humana y democrática a la Seguridad Estatal

1. Impulsaremos la integración legislativa de los temas relacionados con la seguridad humana, para evitar una mayor dispersión y dificultad en su aplicación, sobre todo aquellos relacionados con el interés superior de la niñez, personas con discapacidad, trata de personas, discriminación, violencia contra las mujeres, etcétera.
2. Garantizaremos los Derechos Humanos de la sociedad civil, en todos y cada uno de los operativos de seguridad estatal.

Consolidación del Sistema de Seguridad Estatal

3. Fortaleceremos al sistema de seguridad estatal con la participación activa de los municipios del estado de Guerrero, y la incorporación de un órgano consultivo emanado de la comunidad científica, en el que prevalezca la confianza y la cooperación para el mejor desempeño de las actuaciones del sistema.
4. Pugnaremos por la aprobación de leyes, como la de Seguridad estatal, que aporten certeza a los ciudadanos guerrerenses.

Inteligencia de Seguridad Estatal

5. Fortaleceremos el proyecto de Escuela de Inteligencia y Seguridad estatal.
6. Impulsaremos los mecanismos para unificar la forma de recabar, procesar, distribuir y usar la información de inteligencia.
7. Incorporaremos las redes sociales, al sistema de información para la inteligencia del Estado de Guerrero.
8. Fortaleceremos las estrategias de blindaje y contrainteligencia del Estado Guerrero.



IV. Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común

El Partido Acción Nacional está decidido a combatir de frente la corrupción en todos los municipios del Estado de Guerrero, vinculando sus acciones y determinaciones con el Sistema Anticorrupción propuesto por nuestro partido. La instrumentación de los procesos que se deriven de este será prioridad de los legisladores y gobernantes panistas. Lucharemos para dar respuestas y soluciones puntuales a la sociedad por posibles actos de corrupción de cualquier servidor público que haga mal uso de su posición, aplicando todo el peso de la ley.

Lucha contra la corrupción

1. Mejoraremos la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Guerrero y sus dependencias a través de reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y del Código Administrativo del Estado de Guerrero.
2. Legislaremos y gobernaremos para fortalecer la formación ética y la capacitación técnica de los servidores públicos a fin de evitar omisiones y actos de corrupción.
3. Aumentaremos las penas a los funcionarios de la administración pública en el estado que participen en actos de corrupción y a los ciudadanos que corrompan a los servidores públicos.
4. Crearemos la figura de Testigo Social de Obra Pública que garantice la correcta aplicación de los recursos designados en programas y proyectos municipales, con lo que se dará mayor participación a la ciudadanía en las acciones que llevan a cabo los municipios.
5. Introduciremos el principio de cooperación entre los Poderes del Estado, con Municipios y con organismos autónomos para maximizar la cooperación en materias como seguridad, justicia, ingresos fiscales y gasto público.
6. Propiciaremos la modernización administrativa a través de la reforma regulatoria. Dotando de incentivos a las dependencias que mejoren su práctica administrativa y gubernamental.



7. Reformaremos el Sistema Estatal de Radio y Televisión guerrerense para hacerlo de carácter público, a fin de ponerlo al servicio de la población, para que la información y difusión sirvan a todos los ciudadanos del estado de Guerrero.
8. Pugnaremos por procedimientos efectivos de evaluación a los legisladores para fomentar su productividad.
9. Consolidaremos una legislación que establezca condiciones para la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas de los diferentes sectores sociales, sobre todo en el ámbito municipal.
10. Estableceremos mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos.
11. Buscaremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.
12. Revisaremos el marco jurídico disciplinario de jueces y magistrados para evitar actos de corrupción.
13. Nos pronunciaremos contra la corrupción y solicitaremos revisión de concesiones y sanciones a las autoridades que incurran en conductas ilegales.

Transparencia

14. Haremos las reformas necesarias a fin de transparentar los recursos que los legisladores reciben para atención ciudadana y viáticos.
15. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos.
16. Reforzaremos los mecanismos de transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Guerrero a fin de garantizar el acceso a la información financiera de los gobiernos municipales.
17. Impulsaremos los mecanismos necesarios para transparentar el gasto ejercido por el Poder Legislativo del Estado y por los Grupos Parlamentarios.
18. Realizaremos las reformas necesarias a la Ley de Transparencia del Estado de Guerrero para fortalecer la rendición de cuentas, cumplir con el principio de máxima publicidad y garantizar la protección de datos personales.
19. Propiciaremos la transparencia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.



Participación política

20. Fortaleceremos la figura del “Contralor Municipal”, para que sea propuesto por la ciudadanía a través de una convocatoria y ratificado por el voto de las dos terceras partes del Cabildo.

21. Reduciremos el rezago legislativo a través de la profesionalización del trabajo en comisiones estableciendo un tiempo para dictaminar las iniciativas presentadas.

22. Legislaremos para que el trabajo de comisiones pueda trascender de legislatura y no se den por concluidas las iniciativas y puntos de acuerdo hasta que se hayan dictaminado y votado por el Pleno de la Cámara de Diputados Local.

23. Proponemos ampliar el periodo de sesiones, para aumentar la actividad legislativa, reduciendo los periodos de receso y aumentando los controles de asistencia tanto en sesiones como en las reuniones plenarias de trabajo de comisiones.

24. Impulsar la creación de un “Instituto Estatal de Planeación” que no sólo permita darle un carácter técnico al diseño de políticas públicas, sino que también permita darle un espacio a la ciudadanía para que pueda opinar y participar en el desarrollo de los proyectos.

25. Reformaremos la Constitución Local para permitir que los resultados de una consulta popular sean vinculantes para los Poderes del Estado en el marco de sus competencias.

26. Con el objeto de empoderar al ciudadano guerrerense, promoveremos que el proceso de iniciativa ciudadana sea mediante el concepto de iniciativa preferente.

Gobierno participativo

27. Legislaremos a fin de que los ayuntamientos cumplan con la obligación de informar a los ciudadanos puntualmente sobre los acuerdos, votaciones y demás información pública de las sesiones de cabildo. Impulsaremos nuevas bases jurídicas para el desarrollo local equilibrado, mediante facultades de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que se lleven a cabo en los municipios.

28. Promoveremos la figura de referéndum para las reformas constitucionales que no sean votadas por los legisladores en los plazos previstos.

29. Propondremos la facultad de consulta por parte del Poder Legislativo, es decir, que éste tenga la posibilidad de que las iniciativas o decretos reciban una opinión por parte del Poder Ejecutivo o de la Suprema Corte de Justicia del Estado, según corresponda el impacto de las reformas propuestas.



30. Generaremos un marco regulador para atender conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad.

31. Promoveremos la creación de una “Procuraduría Social” que proteja las demandas de grupos sociales, por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa que atente en los bienes o derechos ciudadanos.

32. Institucionalizaremos mecanismos de diálogo con grupos ciudadanos fomentando, tanto la participación ciudadana como la dimisión de diferencias entre grupos sociales.

33. Modificaremos tanto el formato del informe del Gobernador como los formatos de comparecencia de los Secretarios para la glosa del mismo, con el propósito de privilegiar la transparencia y su efectiva evaluación.

Democracia y procesos electorales

34. Presentaremos una iniciativa de ley para que el Código electoral establezca reglas para que el Instituto Electoral del Estado de Guerrero pueda organizar los comicios de delegados municipales, y facultar al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero para resolver impugnaciones derivadas de estos procesos. Apegándonos a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Guerrero.

35. Instauraremos mecanismos de blindaje electoral para los programas sociales del Gobierno Estatal y Municipal.

36. Propondremos reformas que privilegien en todas las actuaciones de las autoridades electorales, los principios de legalidad y equidad en las contiendas.

37. Garantizaremos que el Instituto Electoral sea profesional, por lo que pugnaremos por un auténtico servicio de carrera dentro del mismo.

38. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEG, precisando la imposibilidad de que los Consejeros y funcionarios del Instituto al separarse de sus funciones, puedan ocupar cargos públicos en el periodo inmediato.

39. Exhortaremos al IEEG para que amplíe su promoción de cultura política y ciudadana, a través, no sólo de material impreso, sino de manera prioritaria, por medio de cursos y talleres involucrando de manera activa la participación de universidades y asociaciones civiles.

40. Velaremos por una mayor independencia de los funcionarios electorales para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento de la ley electoral.

41. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEG y del TEEG, mediante el impedimento de que los Magistrados del Tribunal y los Consejeros del Instituto, puedan



intercambiar cargos entre ambas instituciones electorales; es decir, que los magistrados no puedan ser nombrados como consejeros, y que estos, no puedan ser nombrados como magistrados.

42. Precisaremos el régimen laboral de los servidores públicos del IEEG para dar certeza jurídica al Instituto sobre los conflictos laborales con sus servidores públicos y dar cauce jurídico adecuado para su debida solución.

Finanzas públicas responsables

43. Se impulsarán modificaciones al Código Financiero del Estado de Guerrero para limitar las autorizaciones de la Legislatura que permiten contratar financiamientos por arriba de lo permitido por la Ley de Ingresos de los Municipios a excepción de los casos de desastre o emergencia, evitando así la discrecionalidad y las decisiones de tipo político.

44. Haremos las reformas necesarias con el fin de fortalecer la recaudación fiscal municipal enfocada a dotar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.

45. Impulsaremos un marco regulatorio para que los gastos de los programas se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.

46. Dotaremos de atribuciones a la Auditoría Superior del Estado para que pueda sancionar a funcionarios públicos locales que no cumplan con la norma.

47. Trabajaremos para lograr adecuaciones al marco legal a fin de permitir mayor inversión privada en infraestructura que detone el desarrollo de las zonas menos favorecidas del Estado de Guerrero.

48. El PAN desde la Legislatura del Estado trabajará por un desarrollo estatal equitativo, promoviendo un Presupuesto de Egresos equilibrado que mejore sustancialmente las condiciones de los guerrerenses de las regiones con menos desarrollo.

49. Legislatemos para establecer tabuladores en sueldos y prestaciones a fin de permitir finanzas más sanas y más acordes a la situación económica actual.

50. Promoveremos la reestructuración y saneamiento de las deudas adquiridas por los ayuntamientos para que puedan ejercer un mayor presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos.

51. Impulsaremos las reformas necesarias para que la contratación de la deuda de estado y municipios, se haga de forma transparente y responsable



V. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones

Conscientes de la interrelación entre la democracia, el desarrollo sostenible, la separación de poderes y la existencia de instituciones gubernamentales efectivas y eficientes en el estado de Guerrero; y observando que la transparencia y la responsabilidad pública de los sistemas electorales, y la independencia de los organismos responsables de conducir y verificar elecciones libres, justas y regulares, son elementos esenciales para asegurar el apoyo y la participación en sus instituciones democráticas estatales:

1. Buscaremos intercambiar prácticas y tecnologías óptimas para incrementar la participación de la ciudadanía guerrerense en los procesos electorales, incluyendo la educación de los votantes, la modernización y simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y escrutinio, tomando en cuenta la necesidad de salvaguardar la integridad del proceso electoral, y promoviendo la plena participación e integración de todas las personas aptas para ejercer el derecho al sufragio, sin discriminación alguna.

2. Continuaremos fortaleciendo los mecanismos electorales en el estado de Guerrero, utilizando tecnologías de información y comunicación, cuando sea posible, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar las elecciones a nivel local, y fortalecerán y facilitarán, con el apoyo de otros organismos regionales, la cooperación hemisférica y el intercambio de experiencias en materia de legislación y tecnología en esas áreas y el envío de observadores electorales cuando sea solicitado.

3. Convocaremos a reuniones de expertos para profundizar el examen de temas, tales como el registro de partidos políticos, acceso de los partidos políticos a financiamiento y a los medios de comunicación, el financiamiento de campañas electorales, la fiscalización y difusión de resultados electorales y relaciones de los partidos políticos con otros sectores de la sociedad.

Transparencia y buena gestión gubernamental

4. Reconoceremos que la buena gestión de los asuntos públicos exige instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y públicamente responsables a todos los niveles, a la participación ciudadana, controles efectivos y el equilibrio y separación de poderes, y teniendo en cuenta la función que desempeñan las tecnologías de información y comunicación para el logro de dichos objetivos en todo el estado de Guerrero.

5. Promoveremos la cooperación entre las entidades municipales, responsables del desarrollo y mantenimiento de los procedimientos y prácticas para la preparación, presentación, verificación y auditoría de las cuentas públicas, con asistencia técnica



de las organizaciones multilaterales, cuando sea apropiado, y apoyarán el intercambio de información sobre actividades de supervisión relativas a la recaudación y a la asignación y gasto de fondos públicos.

6. Alentaremos la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores estatales, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales.

7. Trabajaremos conjuntamente para facilitar la cooperación entre las instituciones estatales y municipales responsables de garantizar la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, y el libre acceso a la información, con el objetivo de establecer prácticas óptimas para mejorar la administración de la información que tienen los gobiernos sobre las personas, facilitando el acceso de los ciudadanos guerrerenses a dicha información.

8. Crearemos e implementaremos programas, con el apoyo técnico y financiero de las organizaciones multilaterales, cuando sea apropiado, destinados a facilitar la participación pública y la transparencia, utilizando tecnologías de información y comunicación, según corresponda, en los procesos de toma de decisiones y en el suministro de servicios gubernamentales, al igual que para divulgar, dentro de los plazos legales contemplados en las legislaciones nacionales, información emanada de todos los niveles de gobierno.

Medios de comunicación

Teniendo presente que el acceso a las actuales y nuevas tecnologías de la información y comunicación tiene un creciente y significativo impacto en la vida de las personas y que ofrece oportunidades importantes para el desarrollo democrático en el estado de Guerrero, y que los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la promoción de una cultura democrática:

9. Aseguraremos que los medios de comunicación estén libres de intervenciones arbitrarias del Estado y, específicamente, trabajarán en la eliminación de los obstáculos jurídicos o normativos para el acceso de los partidos políticos registrados a los medios de comunicación, facilitando, en lo posible, acceso equitativo a los sistemas de radio y televisión durante las campañas electorales.

10. Fomentaremos la cooperación entre emisoras públicas y privadas, incluyendo compañías de cable, entes estatales y órganos reguladores independientes de radio y televisión, a fin de facilitar el intercambio de prácticas industriales y tecnológicas óptimas en el ámbito de los municipios del estado de Guerrero con el fin de garantizar medios de comunicación libres, abiertos e independientes.

11. Fomentaremos la autorregulación en los medios de comunicación, incluyendo normas de conducta ética, para que se tomen en cuenta las preocupaciones de la sociedad civil guerrerense, entre otras, de reducir la difusión de violencia extrema y estereotipos negativos sobre la mujer, etnias, grupos sociales y otras agrupaciones coadyuvando de esta forma a la promoción de cambios en las actitudes y pautas



culturales, mediante la proyección de imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias.

Lucha contra la corrupción

12.Reconociendo que la corrupción afecta gravemente las instituciones políticas democráticas y privadas, debilita el crecimiento económico y atenta contra las necesidades y los intereses fundamentales de los grupos más desfavorecidos del estado de Guerrero, y que la responsabilidad de la prevención y control de este problema depende tanto de los gobiernos como de los cuerpos legislativos y poderes judiciales.

13.Consideraremos firmar y ratificar o adherirse a la Convención Interamericana Contra la Corrupción, de acuerdo con sus respectivos marcos legales, y fomentaremos la aplicación efectiva de la Convención, a través del Programa Interamericano de Cooperación para combatir la Corrupción y los programas e iniciativas de cooperación técnica conexos, incluyendo aquellos de las organizaciones multilaterales competentes en materia de buena gestión pública y lucha contra la corrupción, por sus propios organismos competentes, cuando éstos puedan requerir asistencia en todo el estado de Guerrero.

14.Apoyaremos, en el menor plazo posible el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

15.Apoyaremos el fortalecimiento de las iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los funcionarios gubernamentales encargados de ética y representantes de la sociedad civil guerrerense.

16.Fortaleceremos, cuando sea apropiado, la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de iniciativas que estimulen la organización, capacitación y vinculación de ciudadanos para trabajar en el contexto de proyectos concretos que promuevan la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas públicas.

17.Continuaremos promoviendo políticas, procesos y mecanismos que permitan la protección del interés público, y el uso de mecanismos de declaración patrimonial de los funcionarios públicos, a fin de evitar posibles conflictos de interés e incompatibilidades, así como otras medidas que incrementen la transparencia.

Fortalecimiento de los gobiernos municipales

18.Reconoceremos que la participación ciudadana guerrerense y la representación política adecuada son las bases de la democracia, y que los gobiernos municipales son los que tienen mayor presencia en la vida cotidiana de la ciudadanía guerrerense.



19.Promoveremos mecanismos para facilitar la participación ciudadana guerrerense en la vida política, especialmente en los gobiernos municipales.

20.Impulsaremos el desarrollo, la autonomía y fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales, a fin de promover condiciones favorables para el desarrollo económico y social sostenible de sus comunidades.

21.Fortaleceremos la capacidad institucional de los gobiernos municipales para permitir la plena y equitativa participación ciudadana en las políticas públicas sin discriminación alguna y para facilitar el acceso a los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos guerrerenses, y fortaleceremos la descentralización y el desarrollo integral de estos servicios, en parte, mediante un financiamiento adecuado y oportuno y de iniciativas que permitan a los gobiernos municipales generar y administrar sus propios recursos.

22.Promoveremos el intercambio de información, prácticas óptimas y técnicas administrativas entre funcionarios de gobiernos municipales y asociaciones de municipios, asociaciones comunitarias y la ciudadanía, en parte, facilitando el acceso de los municipios a las tecnologías de información y comunicación, al igual que fomentando la cooperación y coordinación entre las organizaciones estatales y regionales de alcaldes y gobiernos municipales.

23.Impulsaremos la cooperación internacional para la capacitación de los dirigentes y mandos medios de los gobiernos municipales.

VI. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías

En la actualidad se está produciendo una profunda transformación social, económica y política motivada por el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se está asistiendo a un proceso de grandes cambios tecnológicos que permiten configurar la denominada Sociedad de la Información.

La incorporación de las TIC en el ámbito del gobierno del estado de Guerrero puede resultar un elemento clave para mejorar la competitividad, impulsar el crecimiento económico y lograr una mayor creación de empleo. La competitividad de nuestro estado, en buena medida, desarrolla nuestra presencia en la sociedad de la información.

Son necesarios, en este sentido, grandes esfuerzos de adaptación por parte de empresas, trabajadores y administraciones públicas para poder aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la Nueva Economía. Deberemos, asimismo, realizar enormes esfuerzos para que el mercado laboral disfrute de los beneficios



de ese desarrollo tecnológico. Aunque no está claro el impacto que los cambios tecnológicos pueden ejercer sobre el empleo (pues pueden destruirse puestos de trabajo en los sectores productivos más tradicionales y generarse otros en aquellos directa e indirectamente relacionados con la Economía Digital) es de esperar que la tendencia sea hacia su creación. El argumento es sencillo. En la actualidad existe un desajuste entre la demanda y la oferta de perfiles profesionales cualificados en el ámbito de las TIC que limita el crecimiento del sector. Las ganancias de competitividad están condicionadas a la disponibilidad de estos profesionales, que afecta en última instancia al desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos en el estado de Guerrero. Un mayor número de efectivos permitiría, claro está, acometer estos nuevos proyectos y mejorar así en términos de competitividad a los ciudadanos guerrerenses.

Con el propósito de acercarnos a la Sociedad de la Información, y poder aprovechar, entre otras, las oportunidades de empleo originadas por el desarrollo de las nuevas TIC, las instancias públicas están emprendiendo políticas para sensibilizar a todos los agentes sociales sobre la importancia de la implantación de estas tecnologías en nuestro entorno estatal.

Escasez de profesionales: posible solución

1. Haremos frente a esta carencia con importante esfuerzo para adecuar los perfiles profesionales a aquellos demandados en el nuevo contexto de la Sociedad de la Información en todas las dependencias del gobierno del estado de Guerrero y en todos sus municipios.
2. Evitaremos la inmigración, porque esto constituye una forma inmediata de solventar, al menos en parte, este desequilibrio entre demandantes y oferentes de mano de obra. La escasez de profesionales no es algo exclusivo de la economía guerrerense, es un fenómeno reconocido a nivel mundial. Existe, por tanto, la posibilidad de que los flujos migratorios se tornen en sentido contrario: efectivos dirigiéndose fuera del estado de Guerrero, hacia aquellos lugares que ofrezcan mejores condiciones laborales.
3. adoptaremos estrategias complementarias, que no se configuren exclusivamente como soluciones a corto plazo, sino que abarquen una perspectiva temporal más amplia.
4. Invertiremos *en capital humano*, a través de procesos formativos, es una de las medidas que cuenta con mayor apoyo para solventar estos desequilibrios entre la oferta y la demanda de personal cualificado en el gobierno del estado y en los gobiernos municipales, sólo será efectiva a medio o largo plazo. Esto es, no es una solución rápida, sino más bien una estrategia que permite acercar progresivamente las TIC al mercado de trabajo.
5. Adquiriremos cualificaciones adecuadas a los nuevos perfiles profesionales demandados por la Sociedad guerrerense de la Información y el Conocimiento,



pudiendo así cubrir el déficit existente; y, por otra, los centros de enseñanza experimentarían un gran impulso. El rápido avance de las tecnologías exige no sólo la formación inicial de los trabajadores guerrerenses sino también su reciclaje continuo, generando oportunidades adicionales para mejorar los servicios.

6. Fortaleceremos inversión en recursos humanos con perfil profesional, como estrategia efectiva en un horizonte temporal más amplio en todo el estado.

Internet como mecanismo de intermediación en el mercado de trabajo.

7. Desarrollaremos los portales de empleo y formación, las denominadas empresas de *empleo.com*, creando un nuevo modelo de búsqueda de empleo. La Red actúa de mecanismo intermediario entre oferentes y demandantes, a fin de agilizar la incorporación de nuevos puestos al mercado de trabajo en todo el estado de Guerrero.

8. Proporcionaremos una gran variedad de información en todo el estado de Guerrero. No se limitarán a las ofertas y demandas de empleo, permitiendo también introducir el currículum, tener acceso a prácticas en empresas, convocatorias de becas, concursos y oposiciones, obtener información sobre diversos centros educativos y, adicionalmente, algunos permitirán utilizar servicios de Internet, tales como foros, chat, correo electrónico...

9. Crearemos las bibliotecas, las agencias de noticias y los viajes, ocupando la búsqueda de empleo a través de favorecer las preferencias de los guerrerenses. Internet comenzará a considerarse, por tanto, una nueva fórmula de intermediación en el mercado de trabajo en todo el estado de Guerrero.

10. Centraremos en este último tema, donde los portales de empleo desempeñan un importante papel, los datos para la sociedad guerrerense, éstos sugieren que los mayores intereses por este medio se hallarán en los municipios del estado, y que captarán la atención de los jóvenes guerrerenses con estudios superiores. Son asimismo los ocupados los que más visitan este tipo de páginas, por lo que la Red parece constituir uno de los medios usados por los trabajadores para mejorar su situación laboral.

VII. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias

Acción Nacional ha planteado con claridad y firmeza su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la



preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna. Nuestra propuesta de crecimiento económico, la sustentabilidad seguirá siendo un principio fundamental e indispensable, en donde el eco de que Guerrero sea megadiverso y las políticas sustentables del medio ambiente se aprecien como una ventaja.

Seguiremos impulsando la reforma energética en el estado de Guerrero basada en el interés nacional, que fortalezca la seguridad energética y enfatice el uso eficiente de energía. Fortaleceremos las políticas para promover, invertir y facilitar la investigación y el uso de fuentes renovables y alternativas de energía en el estado de Guerrero.

Intensificaremos la política de protección del medio ambiente en todos los aspectos, la recuperación de ecosistemas frágiles y la promoción económica de las comunidades alrededor de actividades sustentables, líneas de acción que, en cumplimiento cabal de sus principios, han caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional. Un aspecto muy importante es la concientización social sobre el desarrollo sustentable, que incluya la preservación del medio ambiente, por ello, Acción Nacional promoverá una gran movilización estatal alrededor de la educación ambiental, formal y no formal.

Economía sustentable

1. Impulsaremos gradualmente el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Guerrero, fortaleciéndolo con los instrumentos jurídicos del caso y la participación ciudadana mediante la creación del Observatorio Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable, a fin de conseguir un desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, evitar riesgos, impulsar el desarrollo económico de zonas geográficas desde una perspectiva sustentable y responsabilizar a los gobiernos locales sobre decisiones en la materia, principalmente respecto al desarrollo urbano y uso de suelo.
2. Trabajaremos, con el sector privado, en el análisis de la huella de carbono de los bienes y servicios y ciclo de vida de los productos para reducirla y apoyar la competitividad del estado de Guerrero.
3. Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos y negocios sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes



- económicos, facilitando la reubicación del capital y la tecnología hacia éstas actividades y generando mercados de servicios ambientales.
4. Estableceremos costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciables.
 5. Eliminaremos gradualmente los subsidios a los energéticos. Dando únicamente subsidios directos a quienes más los necesitan. Instrumentaremos incentivos y fomentaremos la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables, al tiempo que estimularemos a las instituciones académicas y de investigación para que desarrollen tecnologías verdes con aplicación práctica, que consideren el uso de fuentes de energías renovables.
 6. Fortaleceremos el uso de prácticas sustentables, que incluyan el ahorro de energía y uso racional de los demás recursos en las instituciones públicas estatales y municipales.
 7. Promoveremos mecanismos que permitan a las zonas vulnerables y/o afectadas por el cambio climático, incorporarse a nuevas formas de desarrollo.
 8. Identificaremos oportunidades y acciones específicas por sector económico para la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI).
 9. Crearemos el Fondo Contingente de Adaptación al Cambio Climático.
 10. Fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.
 11. Impulsaremos, a través del trabajo legislativo y la implementación de políticas públicas, todos los mecanismos que conduzcan a la generación de energía por medios alternativos y fuentes renovables, estimulando la participación de los particulares a modo de establecer competencia en beneficio de los consumidores.
 12. Promoveremos, en el legislativo, el desarrollo de nuevas modalidades de generación de energía distintas al servicio público, que favorezcan la generación de electricidad a nivel estatal y municipal, incluida la posibilidad



de establecer tarifas preferentes para quienes generen electricidad a través de energías renovables y suban sus excedentes a la red, cuidando este impacto en las finanzas públicas nacionales.

13. Concretaremos esquemas que incentiven el uso de energías renovables de generación, como la eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica. Para ello, una nueva metodología de evaluación de externalidades y una nueva metodología para determinar las contraprestaciones son fundamentales.

Energía y ciudades sustentables

14. Facilitaremos el financiamiento a los municipios para la sustitución de alumbrado público por uno más eficiente y para la generación de energía renovable para su uso en la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
15. Instrumentaremos programas para disminuir la huella ambiental de PEMEX en las localidades donde realice actividades.
16. Buscando alcanzar mayor cobertura del servicio eléctrico en comunidades apartadas de la red, se privilegiará el uso de energías renovables.
17. Crearemos nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
18. Mediante la emisión de normas y otras herramientas regulatorias desarrollaremos mecanismos que promuevan la eficiencia y el uso razonable de los recursos. De manera específica en los sectores de transporte y construcción- Con lo cual se buscará una reducción importante de emisión de gases contaminantes a la atmosfera y de combustibles. Incrementaremos, en coordinación con los gobiernos locales, el número de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables financiados por el Gobierno Federal, con acciones que incluyan alumbrado público eficiente, transporte público sustentable, movilidad no motorizada, reciclaje y aprovechamiento energético de los residuos, para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.



19. Incrementaremos el número de ciudades que implementen el programa PROAIRE.
20. Continuaremos la colaboración y la coordinación con sector privado, Estados y Municipios en el tema de residuos, bajo la política de más residuos para el reciclaje, aprovechamiento energético y menos residuos a la disposición final que favor permitan la recuperación de suelos, disminución de la contaminación y control en generación de de emisiones GEI.
21. Generalizaremos la política de hipoteca verde a todas las viviendas financiadas con recursos públicos.
22. Crearemos nuevas normas que promuevan mejoras en el aislamiento térmico y la iluminación natural de las edificaciones y viviendas. De esta, forma, el consumo de energía eléctrica disminuye y los recursos energéticos se pueden destinar a otros usos.
23. Incentivaremos programas que contribuyan a la modernización de la flota vehicular tanto de vehículos pesados como ligeros, que sean menos contaminantes y con menor consumo de combustible.
24. Incentivaremos el uso de equipos ahorradores de agua.

Educación ambiental y participación ciudadana

25. Fortaleceremos la currícula de educación ambiental a todos los niveles escolares, incluida la carrera magisterial, con la promoción del uso eficiente de la energía y el consumo sustentable.
26. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
27. Incorporaremos de forma equitativa a todos los integrantes de los sectores productivos en México en la toma de decisiones sobre la generación de políticas de producción sustentable, haciendo uso de los conocimientos científicos y de las tecnologías ambientales adecuadas.



28. Promoveremos las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
29. Aprovecharemos el conocimiento de las mujeres y su estrecha relación con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno de las mujeres de zonas rurales y empoderándolas para que tengan acceso igualitario en el acceso, uso transformación y comercialización de recursos naturales.
30. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
31. Estableceremos programas que financien e incentiven proyectos locales de reforestación y hagan proyectos de captación de agua de lluvia.
32. Continuaremos con el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque para que los sigan conservando y en su caso, aumentaremos el número de las comunidades que pueden recibir este pago.
33. Difundiremos la Cultura Ambiental y proyectos específicos en beneficio del medio ambiente a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje de la SEDESOL que están ubicados en las microregiones prioritarias del país.

Desarrollo forestal y biodiversidad

34. Apoyaremos la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de las plantaciones forestales, estimulando mejoras en la organización social y comunitaria de dichas zonas a través de la capacitación e impulsando el mercado nacional de sus productos a través de convenios con los distintos sectores productivos.



35. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.
36. Alcanzaremos los objetivos sociales y económicos planteados por el sector forestal, incluyendo la participación del sector privado y toda la Administración Pública Federal (APF) a través del establecimiento de normas que lo fortalezcan.
37. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
38. Impulsaremos la aprobación de la Ley General de Cambio Climático, para reafirma el liderazgo internacional en los esfuerzos de mitigación de emisiones de GEI.
39. Cumpliremos a cabalidad con toda normativa, política pública nacional y protocolos signados por México relativos a la conservación, aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad, y la distribución justa de sus beneficios, así como los correspondientes a protección de especies amenazadas y en peligro de extinción junto con sus ecosistemas.
40. Estableceremos un programa de Silvicultura Industrializada Sustentable.
41. Crearemos un programa permanente de Empleo Temporal en la época de veda dirigido a pescadores.
42. Fortaleceremos el programa de Playas Limpias Certificadas.

Justicia ambiental y fortalecimiento institucional

43. Fortaleceremos la vigilancia de los bosques y selvas de manera coordinada con las autoridades locales.
44. Reforzaremos la estructura y los presupuestos de la PROFEPA, atendiendo de manera más puntual el agua, suelo forestal y biodiversidad, dotándola de autonomía, infraestructura y recursos humanos y financieros.



45. Integraremos un grupo de la Policía Federal Preventiva Especializado en acciones de prevención de los delitos ambientales, que trabaje coordinadamente con las autoridades administrativas y de investigación de las infracciones ambientales, así como incrementar el número de Agencias del Ministerio Público Federal especializadas en delitos ambientales.
46. Propondremos la creación de Juzgados de Distrito Especializados en Asuntos Ambientales que atiendan el juicio de amparo en materia ambiental, así como el desahogo de los procesos penales por ilícitos ambientales.
47. Estableceremos regulaciones y procesos de monitoreo y vigilancia basados en estudios especializados en materia de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
48. Impulsaremos reformas legislativas que permitan la creación del Código General Ambiental que aglutine y simplifique el entendimiento y aplicación de toda la legislación ambiental federal (agua, residuos, forestal, vida silvestre, cuencas hidrológicas, mares y costas, bioseguridad, atmosfera, suelos, actividades altamente riesgosas, impacto ambiental, áreas naturales protegidas, ruido, contaminación térmica, lumínica, visual y por vibraciones), revisando exhaustivamente y corrigiendo aquellas figuras jurídicas que hoy en día son repetitivas, contradictorias u omisas, y que carecen de una visión eco sistémica en la atención y resolución de la problemática ambiental de nuestro país.
49. Transformaremos al Instituto Nacional de Ecología (INE) en Instituto Nacional de Medio Ambiente y Cambio Climático, fortaleciéndolo para que cumplan con su función de apoyar la creación y certificación de tecnologías amigables con el medio ambiente, tratamiento de residuos, generación de combustibles alternos, así como de fuentes de energía alternas y renovables.
50. Revisaremos las figuras jurídicas de CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA, para que estén definidas claramente sus atribuciones operativas, de coordinación, de atención a agendas y coercitivas, para una atención más integral de sus responsabilidades y evitar la duplicidad u omisión de atención a los temas entre las distintas instancias.



Agua

51. Elaboraremos herramientas y procedimientos reutilizables en temas habituales como la ordenación de los recursos hídricos, los desechos sólidos y líquidos, la ordenación en los recursos de tierra, la contaminación atmosférica y el transporte urbano, el drenaje y los peligros para la salud ambiental que éstos representan a los recursos al aire libre y el turismo, el riesgo industrial y la agricultura urbana.
52. Haremos las reformas adecuadas al marco normativo que permitan la innovación tecnológica y con ello incrementar el porcentaje de tratamiento, potabilización y reutilización del agua.
53. Impulsaremos la construcción de plantas de tratamiento en todos los municipios del país, dando entre otros, incentivos para el uso de aguas tratadas en los servicios públicos municipales.
54. Propondremos, en el legislativo, una reforma amplia a la Ley de Aguas Nacionales que además de dar congruencia a la agenda del agua 2030, asegure la implementación de nuevas tecnologías para el tratamiento de agua, su reúso, y para garantizar que las cuencas sean saneadas. Asimismo, impulsaremos estrategias innovadoras para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en las ciudades, así como la participación de los diferentes órdenes de gobierno en la preservación de los recursos hídricos.
55. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la “Cultura del Agua”.
56. Invertiremos en infraestructura que beneficie directamente a las comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etcétera.
57. Mejoraremos la coordinación del trabajo de las dependencias relacionadas con el tema del agua, bajo un esquema de “Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas”, Agricultura-Urbana-Ecología-Pesca.
58. Incentivaremos mediante estímulos a usuarios eficientes: municipios, productores agrícolas y usuarios domésticos.



59. Incentivaremos la tecnología de “cosechadores de lluvia” para consumo doméstico (localidades de menos de 100 habitantes).
60. Aplicaremos tarifas que, con programas de modernización y tecnificación, correspondan a un criterio comercial y a una cultura del valor del agua, desincentivando su consumo no racional.
61. Promoveremos la inversión en investigación y desarrollo de tecnología en proyectos hídricos.
62. Aumentaremos la participación del legislativo en foros y creación de proyectos del agua.
63. Determinaremos la “Dotación Relativa” en función de localidad, altitud y clima y con esto, apoyar la construcción de infraestructura.
64. Incentivaremos las inversiones en recuperación del agua para que se reduzca el crecimiento de la demanda inmediata.
65. Contaremos con sistemas de telemetría que ayuden a encender pozos automáticamente y dejar que trabajen adecuadamente.
66. Contaremos con sistemas de detección de fugas y las repararemos con tubería de calidad.
67. Fomentaremos la recarga artificial de acuíferos para disminuir el déficit anual de éstos.
68. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación de los siguientes Ejercicios Fiscales, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica del estado de Guerrero. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del estado, así como preservar su calidad.

VIII. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte

El interés de Acción Nacional del estado de Guerrero es de dar un panorama general de la educación que radica en realizar un estudio, análisis y evolución de la política educativa en Guerrero con la intención de conocer el nivel y la calidad de la educación desde la perspectiva de las políticas públicas. El objetivo es que se realice una discusión sobre la congruencia entre la reforma educativa 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y aterrizarlos en el estado de Guerrero. El análisis parte de definir la política educativa, revisar los antecedentes de la política

educativa, lo que son las políticas públicas y conocer las reformas a Ley General de Educación efectuadas en 2013 en las que se tiene contemplada la evaluación de la calidad de los profesores a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente; revisar las directrices y estrategias que se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para conocer la propuesta que tiene el gobierno federal en materia educativa, así como el Programa sectorial de educación en México.

Se analizan los resultados de las pruebas internacionales que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) en tres áreas básicamente: Lectura, Matemáticas y Ciencias correspondientes a los años 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 respectivamente (INEE, 2015). La relación entre la política educativa actual y los resultados presentados por los organismos evaluadores internacionales ofrecen como propuesta el que las autoridades del estado de Guerrero consideren a la educación integralmente, es decir, que revisen y actualicen sus planes y programas de estudio para saber el tipo de egresados que el estado requiere, así como dotar y/o mejorar su infraestructura en materia de aulas, mobiliario, equipamiento y tecnología; instalaciones deportivas, de recreación y culturales; sanitarios, tiendas escolares que operen bajo normas de carácter nutricional, además de una administración y gestión escolar ágil y transparente. Todo esto es fundamental para el desarrollo integral de la educación y poder elevar su calidad en beneficio de los guerrerenses.

Familia, trabajo y educación

1. Ofreceremos más espacios de cuidado infantil, ampliando y acelerando la recuperación de Estancias Infantiles y Guarderías en todo el estado de Guerrero, así como el desarrollo de estrategias para la vigilancia de las adecuadas condiciones y servicios que prestan éstas. Asimismo, en colaboración con municipios.

2. Impulsaremos las modificaciones necesarias a la Ley Laboral, para establecer horarios flexibles, la posibilidad de trabajo desde casa, permisos de paternidad y una ampliación del acceso de los varones trabajadores a los servicios de cuidado infantil.

3. Impulsaremos la creación de los Consejos Escolares de Participación Social en todas las escuelas de Guerrero.



4. Impulsaremos las escuelas de padres para la comunidad educativa, en horarios flexibles y de manera gradual, para ofrecer formación integral y obligatoria a maestros, personal administrativo y padres de familia.

Escuela incluyente y segura

5. Ampliaremos el programa Escuela Segura, generando las condiciones necesarias para que en las escuelas existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.

6. Aprovecharemos sinergias entre estudiantes universitarios y escolares de nivel básico y medio, de modo que los estudiantes universitarios puedan fungir como tutores de escolares y los ayuden en tareas y proyectos de investigación, así como actividades en equipo para el aprendizaje de la solidaridad.

7. Haremos que la niñez que está en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de definición de patria potestad, reciban de inmediato el apoyo de los programas, y tengan acceso a una beca alimenticia.

Educación básica, media y superior

8. Garantizaremos la cobertura total en educación básica que ahora incluye el nivel medio-superior, con pertinencia, calidad y de manera progresiva.

9. Tomaremos acciones inmediatas para reincorporar en esquemas flexibles, tanto al sistema educativo como al proceso de desarrollo humano a los niños, adolescentes y jóvenes, que se quedaron fuera de ambos, para que concluyan no sólo su educación básica, sino que puedan continuar con su educación media y superior.

10. Transformaremos profundamente el sistema de Educación Media Superior de



conformidad con el nuevo mandato constitucional, para que los estudiantes puedan optar por estudiar de manera simultánea una carrera técnica o un oficio en todo el estado de Guerrero.

11.Modernizaremos la currícula educativa, en un esfuerzo común del gobierno del estado de Guerrero, el magisterio y la iniciativa privada.

12.Vincularemos a los egresados de educación media y superior al sector productivo.

13.Convertiremos en ley todas las estrategias que apunten a la calidad de los docentes y las escuelas.

14.Incrementaremos la cobertura en educación superior con criterios de excelencia mejorando la Infraestructura de los centros universitarios ya existentes y dando oportunidad a la creación de nuevas Universidades por todo el estado de Guerrero.

Educación en valores éticos y cívicos

15.Fortaleceremos el sistema de educación integral y, tal como lo establece la reforma constitucional en derechos humanos, se incluirá la formación en Derechos Humanos en todos los niveles, teniendo como centro de dicha formación el respeto a la vida y a la dignidad de la persona humana, desde la concepción hasta su muerte natural. Asimismo, se fortalecerá el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del estado, respetando la identidad de cada comunidad

16.Promoveremos, junto a los docentes y los padres de familia, talleres de valores cívicos y éticos para padres e hijos, así como la adquisición de hábitos y actitudes como la laboriosidad, la disciplina en el estudio y el trabajo, la moderación en el consumo, la tolerancia a la frustración, la seguridad y aceptación personal, el respeto a las diferencias y la resolución de conflictos a través del diálogo y la discusión civilizada.



17. Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre una sexualidad encarnada en un marco afectivo y de responsabilidad, como parte de la plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

Educación cultural, artística y filosófica

18. Introduciremos la educación artística y musical desde preescolar y durante toda la primaria, así como de un programa de filosofía para niños que les brinde herramientas del pensamiento, de análisis y síntesis, desde la más temprana edad. Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los guerrerenses, en especial para nuestros niños y jóvenes, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de Guerrero.

19. Impulsaremos en las legislaturas y en los municipios, la homologación del marco jurídico local con las disposiciones de la reforma constitucional del estado en la materia, para permitir ordenar las estructuras deportivas nacionales, y promover la educación física y el deporte, mediante programas que ayuden a ampliar y facilitar el otorgamiento de becas deportivas y permitan, además, la detección temprana de talentos deportivos.

20. Promoveremos talleres y cursos en las escuelas, para enseñar métodos de administración efectiva de los recursos y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.

Deporte

21. Se fortalecerá el deporte como una actividad generadora de relaciones sociales y de gestación de identidades personales hacia el desarrollo de posturas colectivas, al mismo tiempo que incorporaremos notables ventajas al beneficio del capital social del estado de Guerrero creado con su práctica profesional.



22. Se fomentará la creación de infraestructura deportiva en todos los municipios del estado de Guerrero, con el cuidado pertinente de favorecer los deportes que la población quiera practicar y que se requiera para desarrollar la cultura deportiva desde preescolar hasta educación superior.

23. Estableceremos el sistema de becas deportivas para establecer la práctica profesional en beneficio de todos los ciudadanos guerrerenses.

24. Transformaremos el deporte en un importante recurso para los guerrerenses, para que facilite la creación y reconstrucción de las relaciones primarias de tipo afectivo, que tanto ansían las personas de hoy día. El deporte permite a los individuos dar respuesta a sus necesidades de socialización favoreciendo relaciones microgrupales.

25. Favoreceremos mediante el deporte, a los ciudadanos guerrerenses que buscan dar una equilibrada salida a sus emociones, estableciéndose como un contexto idóneo para entablar íntimas relaciones primarias de afecto y empatía. Consideramos que la práctica deportiva está revestida de recursos y valores tan importantes como la cooperación y la confianza.

26. El deporte puede, a su vez, realizar un efecto organizador en la población, al establecer estructuras que pueden ser aprovechadas por la comunidad para otros usos.

27. Crearemos asociaciones y grupos deportivos para dar respuesta, en primer lugar, a la necesidad de los actores sociales de practicar deporte amateur y profesional, para después apropiarse de otros objetivos como la aparición de una serie de relaciones que van a salir de su ámbito estrictamente deportivo y que podrán llegar a ser relaciones de confianza que pasan a formar parte de la red de apoyo de los distintos actores ofreciendo múltiples recursos y beneficios a los implicados, apoyando con becas a los guerrerenses que deseen desarrollarse



profesionalmente en la práctica deportiva.

Cultura

28. Desarrollaremos e Impulsaremos en Guerrero la cultura como creadora de identidad, como generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de diversidad, como generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación, es central en la estrategia integral de desarrollo local.

29. Si la cultura es un eje transversal del desarrollo local, el Municipio es fundamental en el desarrollo cultural de su territorio. Es trascendental la necesidad de implementar políticas culturales para promover el desarrollo de cada territorio en todo el estado de Guerrero.

30. favoreceremos el terreno cultural como un eficaz reflejo de la densa realidad y las políticas culturales basadas en la participación y la interacción que deberán tener en cuenta que la globalización ensalza la destradicionalización y el desarraigo como medidas de dominio, por esto defenderemos las culturas tradicionales del estado de Guerrero.

31. Defenderemos la identidad y diversidad cultural como un interés único para la programación, producción y divulgación de eventos.

32. Plantearemos diversidad cultural del estado como un basamento imprescindible para la construcción y consolidación de estructuras sociales comprometidas. En este sentido la política cultural tiene que establecer una dialéctica triangular (gobierno local, ciudadanía y agentes sociales) que contemple la desjerarquización como modelo de intervención y que coloque el respeto a la diversidad cultural del estado de Guerrero en una posición preponderante.



Ciencia y Tecnología

33. Desarrollaremos la participación del Estado de Guerrero en la construcción de una infraestructura científica. La ciencia y tecnología en el desarrollo.

34. Apoyaremos la formación tecnológica sólida para reducir la brecha de conocimiento subjetivo y materializado entre los consolidados y los que no lo están. Ésta es una enseñanza que Guerrero no debe pasar por alto, si pretende la obtención de su propia autonomía, y la independencia verdadera.

35. El Estado es requerido en la adquisición de progreso, donde su injerencia sea generosa e integral.

36. Seremos el agente estatal que no se limitará a la institución de organismos públicos de fomento científico y tecnológico –que apoyaremos con financiamiento a la investigación en universidades, así como a la creación de posgrados de alto nivel, y a la canalización de crédito blando a actividades que impliquen cierta sustitución de importaciones –como lo son los bienes de alto contenido tecnológico–, sin condicionar a la inversión extranjera a compartir sus saberes, incluso secretos, si quieren operar en el estado de Guerrero.

37. Facilitaremos en términos arancelarios, proteger de manera selectiva a la industria que esta siendo deliberadamente impulsada. Una política de tal naturaleza pudiera tener éxito en Guerrero, pero, cabe subrayar, que sus probabilidades de obtener buenos resultados se incrementan en la medida en que sea un bloque de países los que quieran venir al estado de Guerrero a establecerse y ayudar al desarrollo científico y tecnológico y se conviertan en los que integren la iniciativa.



IX. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez

El retroceso en materia de derechos humanos ha impactado en la vida de las personas víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y por tanto en la progresividad del desarrollo de los derechos humanos.

El desmantelamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la amenaza del presidente y de su señora esposa para desaparecer el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), constatan una política de simulación y de abierto ataque a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de los guerrerenses, algo contrario a lo establecido en la Constitución y en las normas internacionales en la materia.

Esta falta de cumplimiento del mandato constitucional ha sumido al estado de Guerrero en una crisis en el goce y ejercicio en los derechos de las mujeres; ha vuelto inexistente la atención a la niñez; ha subvalorado la importancia del desarrollo humano; y ha incrementado las brechas de desigualdad, la falta de empleo, el acceso a la justicia, a la salud, al trabajo y a las oportunidades de desarrollo económico. La ley mordaza en el acceso a la información, la violencia exacerbada en las calles y la polarización social, son solo algunos de los aspectos que se encuentran en deterioro, como consecuencia de un gobierno sin contrapesos que terminan por desfavorecer severamente a nuestro estado de Guerrero.

Aunado a lo anterior, el deterioro institucional en la protección de los derechos de las mujeres, la juventud y la niñez, se profundizó con la captura que hizo el actual presidente de la república de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la imposición fraudulenta en su cargo, de la actual *ombudsperson*. La indolencia frente a las víctimas de delitos y ante las víctimas de los excesos del gobierno, mostradas por el organismo, ha afectado enormemente la construcción de un Guerrero en paz, y con plena garantía de protección a los derechos humanos de las personas guerrerenses.

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el estado de Guerrero en el sentido más amplio.

Derechos Humanos

1.Devolverle a la actual Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada. Tal transformación pasará por la elección de un nuevo *ombudsperson*,



que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero.

2.Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente al personal del servicio público del estado en el respeto a los derechos humanos.

3.Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.

4.Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.

5.Dotar a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.

6.Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.

7.Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

8.Impulsar en todo el estado de Guerrero el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como guerrerenses, con la misma dignidad y derechos.

9.Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. Establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (*bullying*) en todos los niveles de educación en el estado de Guerrero, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud guerrerense.

10.Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas; lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los guerrerenses en favor de la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

11.Impulsar una mayor actuación de oficio de la CEDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y



contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

Mujeres

12.Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de derechos entre hombre y mujer y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.

13.Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

14.Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

15.Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice.

16.Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los de los hombres.

17.Impulsar la restauración en el ámbito estatal, de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel municipal.

18.Homologar el tipo penal del feminicidio, como acción urgente para que este crimen sea atendido, procesado y sancionado de manera adecuada en todo el estado de Guerrero.

19.Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de dar por equidad las mismas penas conforme a la ley.

20.Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres, que incluyan el tamizaje de riesgo de feminicidio.

21.Promover, con incentivos fiscales, que se coloquen guarderías dentro de las instalaciones de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.

22.Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.



23. Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

Juventud

24. Impulsar la creación de la Ley General de Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.

25. Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los municipios.

26. Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos municipales, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

27. Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.

28. Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.

29. Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos municipales, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

30. Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.

31. Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

32. Complementar la Campaña Estatal contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores; así como establecer por ley, la obligatoriedad de educar desde el nivel básico sobre prevención de adicciones y factores de riesgo.



33. Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

34. Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos.

35. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

36. Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el estado de Guerrero.

37. Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

38. Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

39. Facilitar los procesos burocráticos para el registro de propiedad intelectual, con la intención de estimular la creatividad de la juventud, siempre acompañada de la protección de derechos de autor.

40. Garantizar total transparencia y protección en el manejo de las cuentas individuales de los ahorros para el retiro.

41. Atender la salud mental con la relevancia que merece, como medida de prevención a problemas personales y sociales de la juventud, generando estrategias que impliquen la asignación de recursos, elaboración de contenidos académicos y creación de espacios especializados para atenderla, así como fortalecer programas de prevención del suicidio en entidades donde es alarmante.

42. Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos



con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el extranjero.

43.Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

44.Promover contenidos educativos de calidad, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y los valores, con planteamientos que permitan despertar vocaciones entre la niñez y los adolescentes, y con datos históricos objetivos y libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos.

45.Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación.

46.Dignificar la educación normal a través de espacios dignos y suficientes, que promuevan la convivencia armónica y mecanismos de preparación que privilegien el mérito, perfeccionando su formación, capacitación, actualización, así como educar en el uso de TICs. Y erradicar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas normales en la formación de la juventud normalista.

47.Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.

48.Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales y/o regionales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

49.Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.

50.Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.

51.Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

52.Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio del estado.



53. Crear una conciencia ambiental a través de contenidos académicos en planes de estudio, que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.

54. Crear políticas públicas que protejan y acompañen a la juventud guerrerense que haya sido repatriada, para que sus derechos sean salvaguardados y puedan tener un adecuado proceso legal y de inserción a nuestra sociedad, así como ofrecer programas que permitan la revalidación de sus estudios.

Niñez

55. Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes guerrerenses.

56. Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

57. Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.

58. Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.

59. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.

60. Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

61. Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación.

62. Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.

63. Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

64. Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en Guerrero, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro estado de Guerrero.

65. Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes.



66. Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

67. Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de Guerrero creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades

**“Por una Patria Ordenada y Generosa y una
Vida Mejor y más Digna para Todos”**

Partido Acción Nacional

Guerrero

